Departamento de Fiscalía

OFICIO CIRCULAR Nº: 015/ 0156

ANT. : Título II del Libro II del Código del Trabajo.

MAT. : Solicita difusión y control de forma de cumplimiento normas sobre protección a la maternidad.

SANTIAGO, 01 SEP 2009

DE: MARIA ESTELA ORTIZ ROJAS
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

A: DIRECTORAS Y DIRECTORES REGIONALES

Junto con saludarles afectuosamente, solicito a Uds. difundir entre las entidades que administran salas cunas y jardines infantiles y perciben transferencia de fondos de esta Junta Nacional de Jardines Infantiles, acerca de las formas legales de cumplimiento de las obligaciones de los empleadores que ocupan 20 o más trabajadoras de cualquier edad o estado civil respecto de las normas de protección a la maternidad contenidas en el Título II del Libro II del Código del Trabajo, a saber:

a) Tener salas anexas e independientes del local de trabajo, de una entidad o de varias, para que las madres trabajadoras puedan dejar y dar alimentos a sus hijos e hijas menores de dos años y que estas salas cuenten con la autorización de esta Junta Nacional de Jardines Infantiles, trámite que redunda en el otorgamiento de empadronamiento cuando se reúnen las condiciones de infraestructura, programas educativos y coeficiente de personal que garanticen un nivel adecuado de atención a los párvulos.

b) Contratar estos servicios con Salas Cunas empadronadas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles y en el caso de los Municipios, realizar dicha contratación a través del portal www.mercadopublico.cl.

Es de rigor insistir acerca de la imposibilidad de cumplir dichas obligaciones autorizando la asistencia de hijos e hijas de funcionarias/os y trabajadoras/es a establecimientos administrados por las citadas entidades, en virtud de lo dispuesto por el Decreto Supremo Nº 414 de 2006, del Ministerio de Educación, que Aprueba Reglamento sobre Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y establece la finalidad que debe darse a los recursos proporcionados por esta Institución.

Sin otro particular, se despide con atención.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

MARÍA ESTELA ORTIZ ROJAS
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MJB/SBC/MCC/IAD/iad
Distribución:
Vicepresidencia Ejecutiva JUNJI
Directores y Directoras de Departamento
Directoras y Directores Regionales
Oficina de Partes
I: 878